

El MEC no valora los Títulos de Conservatorio

Víctor Pliego

El baremo del concurso de traslados de funcionarios docentes hecho público en la Orden del pasado 21 de octubre (BOE del 22) otorga a los títulos de grado medio y superior de Conservatorio un valor de 1 punto, mientras que los títulos de diplomado y licenciado universitario obtienen 3 cada uno.

Esto infringe abiertamente el Real Decreto 1542/1994 que equipara el título superior al de licenciado universitario a todos los efectos, y el de grado medio a efectos docente. Por ello, la Federación de Enseñanza de CC.OO. ha interpuesto el 12 de noviembre un recurso ante la Audiencia Nacional.

Este ejemplo refleja, una vez más, la falta de consideración y atención que la Administración suele mostrar hacia las enseñanzas musicales.